

## Consultas Realizadas

# Licitación 482149 - ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

### Consulta 1 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
DONDE SE SOLICITA PLAZO DE ENTREGA 30 DIAS CORRIDOS POSTERIORES A LA EMISION Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA. FAVOR ADMITIR OFERTA CON PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA EMISION Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA DE 180 DIAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>En atención a la consulta formulada respecto al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que el mismo responde directamente a la naturaleza de la presente contratación, tramitada bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, sustentada en una urgencia impostergable debidamente acreditada.</p> <p>En ese sentido, admitir un plazo de entrega de 180 (ciento ochenta) días resultaría manifiestamente incompatible con los fundamentos que motivaron la utilización de la vía excepcional, en particular con la necesidad inmediata de restablecer la operatividad, garantizar la continuidad, regularidad y eficiencia del servicio público esencial de recolección de basura prestado por la Municipalidad de Asunción.</p> <p>Cabe recordar que, conforme a la normativa vigente, la contratación por excepción se justifica únicamente en situaciones en las cuales no resulta posible aguardar los plazos de un procedimiento ordinario sin ocasionar un grave perjuicio al interés público. En consecuencia, la extensión del plazo de entrega en los términos solicitados desnaturaría el supuesto de urgencia que sustenta el presente proceso.</p> <p>Por lo expuesto, no resulta procedente admitir plazos de entrega superiores a lo establecido, por lo cual deberá remitirse a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

### Consulta 2 - Item 1 Características técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Item 1: Camión recolector eje sencillo con equipo compactador de 17m3 tracción 4x2.</p> <p>Dentro de las Especificaciones Técnicas solicitadas</p> <p>Dice: Tanque de combustible litros 285 como mínimo.</p> <p>Consulta: Solicitamos poder presentar un Tanque de combustible litros 285 + - 5%.</p> <p>Con esto se dará oportunidad a la participación de una mayor cantidad de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.		

### Consulta 3 - Entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<b>FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES</b> Dice: Dentro de los 30 días corridos posteriores a la emisión y entrega al proveedor de la orden de compra.  Consulta: Solicitamos ampliar este plazo a Dentro de los 90 días corridos posteriores a la emisión y entrega al proveedor de la orden de compra. Esto en atención a que los Camiones y Equipos solicitados corresponden a bienes de fabricación especializada y de origen importado. La aplicación de un plazo de 30 días limita considerablemente la participación de una mayor cantidad de oferentes afectando esto la transparencia y la competitividad del proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
En atención a la consulta formulada respecto al plazo de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se aclara que el mismo responde directamente a la naturaleza de la presente contratación, tramitada bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, sustentada en una urgencia impostergable debidamente acreditada. En ese sentido, admitir un plazo de entrega de 180 (ciento ochenta) días resultaría manifiestamente incompatible con los fundamentos que motivaron la utilización de la vía excepcional, en particular con la necesidad inmediata de restablecer la operatividad, garantizar la continuidad, regularidad y eficiencia del servicio público esencial de recolección de basura prestado por la Municipalidad de Asunción. Cabe recordar que, conforme a la normativa vigente, la contratación por excepción se justifica únicamente en situaciones en las cuales no resulta posible aguardar los plazos de un procedimiento ordinario sin ocasionar un grave perjuicio al interés público. En consecuencia, la extensión del plazo de entrega en los términos solicitados desnaturalizaría el supuesto de urgencia que sustenta el presente proceso. Por lo expuesto, no resulta procedente admitir plazos de entrega superiores a lo establecido, por lo cual deberá remitirse a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

### Consulta 4 - ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<b>Item 2: Camión doble eje con equipo compactador de 21m3 tracción 6x2.</b>  Dentro de las Especificaciones Técnicas solicitadas:  MOTOR.  Dice: Cilindrada (cc): de 7.200 hasta 9.800 cc. Consulta: Solicitamos ampliar esta característica a: Cilindrada (cc): de 5.800 hasta 9.800 cc. Con esto se dará oportunidad a la participación de una mayor cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.		

### Consulta 5 - ÍTEM 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EQUIPO COMPACTADOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Dónde dice: "Caudal de Trabajo: 110 LTS/MIN", solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un Equipo con la especificación de "Caudal de Trabajo: 100 LTS/MIN".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 6 - ÍTEM 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EQUIPO COMPACTADOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Dónde dice: "Presión Máxima: 175 BAR", solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un Equipo con la especificación de "Presión Máxima: 210 BAR".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
En este punto elevamos el rango de "Presión Maxima: 210 BAR" con esto podremos obtener equipos con mejor presión de trabajo. Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 7 - ÍTEM 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EQUIPO COMPACTADOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Dónde dice: "Presión de Trabajo: 160/170 BAR", solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un Equipo con la especificación de "Presión de Trabajo: 160 / 175 BAR".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 8 - ÍTEM 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EQUIPO COMPACTADOR

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
<p>Dónde dice: "Sistema compactador doble pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente; eje de rotacion de pala y patines guia solidarios al carro empaquetador. ciclo de compactación de cuatro etapas, con detención automática de seguridad a medio ciclo, todo el sistema activado por palancas de comando manual, patines de carro y pala expulsora, iguales e intercambiables entre si, de poliamida con bisulfuro de molibdeno, auto lubricados, anti desgastes, fijos, sin necesidad de regulacion, bujes de articulacion de carro y pala, de vesconite, plástico de ingenieria, especial para estas aplicaciones", solicitamos la modificación del pbc a fin de permitir la participación de un Equipo con la especificación de "Sistema compactador doble pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente; eje de rotacion de pala y patines guia solidarios al carro empaquetador. ciclo de compactación de cuatro etapas, con detención automática de seguridad a medio ciclo, todo el sistema activado por palancas de comando manual, patines de carro y pala expulsora, iguales e intercambiables entre si, de poliamida con bisulfuro de molibdeno, auto lubricados, anti desgastes, fijos, sin necesidad de regulacion, bujes de articulacion de carro y pala, de vesconite, plástico de ingenieria, especial para estas aplicaciones o Sistema compactador dable pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente. Eje de rotacion de pala y patines guia solidarios al carro empaquetador. Ciclo de compactación de cuatro etapas, con detención automática de seguridad a medio ciclo, todo el sistema activado por palancas de comando manual, patines de pala expulsora, iguales e intercambiables entre si, bujes, ejes y puntos de articulacion de carro y pala, de acero tratado y con lubricadores o vesconite, plastico de ingenieria, especial para estas aplicaciones. Sistema con un conjunto de brazos basculantes (bielas) y cilindros oleohidráulicos que generan la geometría adecuada sin guías fijas en la tolva, sin patines, ni mantenimiento."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 9 - ITEM 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - EQUIPO COMPACTADOR - CAPACIDAD DE TOLVA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
DONDE DICE Capacidad de tolva 2.4 m3 SOLICITAMOS DIGA Capacidad de tolva 2.3m3		
Solicitamos la modificacion teniendo en cuenta que algunos fabricantes "adicionan" en la capacidad de la tolva el volumen que ocupan las guias laterales, espacio ocioso este que, no puede transportar residuos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
En relación a la consulta, se aclara que la capacidad de la tolva 2.4m3 libre sin considerar las guías laterales para una mayor capacidad. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.		

## Consulta 10 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
Solicitamos a la convocante considerar Experiencia Requerida similar a los últimos llamados del 2022, 2019 y 2017 que se solicita experiencia en provisión de camiones con equipos compactadores, volquetes, levanta contenedores, etc. Lo previsto en el PBC excluye la participación a otros oferentes mayoritariamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
En relación con la solicitud planteada, esta Convocante aclara que el presente proceso de contratación tiene por objeto exclusivo la adquisición de camiones recolectores con equipos compactadores, por lo que los requisitos de experiencia han sido definidos en estricta correspondencia con dicho objeto específico. En ese sentido, la exigencia de experiencia en provisión de camiones compactadores de residuos responde a la necesidad de asegurar que los oferentes cuenten con antecedentes directamente vinculados a la naturaleza técnica del bien requerido, conforme a los criterios de pertinencia y proporcionalidad. Asimismo, cabe señalar que en los procesos correspondientes a los años 2017, 2019 y 2022, citados en la consulta, las condiciones del llamado eran distintas, dado que en dichos procedimientos sí se contemplaba la adquisición de otros tipos de equipos, tales como camiones volquetes, entre otros, lo cual justificaba la admisión de experiencias más amplias. En consecuencia, considerando que el objeto del presente llamado es más específico y no incluye otros tipos de vehículos, no corresponde ampliar el alcance de la experiencia requerida, manteniéndose lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 11 - Servicio de Post-venta (Mantenimiento)

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
En el apartado de mantenimiento del servicio de Post-venta: Se observa que las especificaciones actuales se limitan al mantenimiento del chasis (camión), omitiendo los equipos de compactación. Favor aclara este punto, ya que el estado del compactador influye directamente en los costos operativos y en el precio final. Para la Municipalidad, la operatividad debe ser integral: un camión funcional es inútil si el equipo de recolección está fuera de servicio por falta de mantenimiento preventivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 12 - Parámetros hidráulicos con valores cerrados sin margen

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>El sistema oleohidráulico se especifica con cuatro parametros simultaneos de rango cerrado: 110 LTS/MIN de caudal de trabajo, 175 BAR de presion maxima, 160/170 BAR de presion de trabajo y 1100/1200 RPM de motor de trabajo. Esta combinacion exacta de cuatro variables sin rangos funcionales amplios no tiene justificacion técnica de operación que lo requiera, y coincide con especificaciones de catálogo de fabricantes específicos de sistemas de compactación. Un sistema con 120 LTS/MIN y 180 BAR ofrece prestaciones iguales o superiores.</p> <p>Consulta N° 2: Justificación técnica de parámetros hidráulicos cerrados Se solicita a la Convocante: (a) Justificar técnicamente por qué el caudal debe ser exactamente 110 LTS/MIN y no se aceptan sistemas con mayor caudal; (b) Justificar por qué la presión máxima debe ser exactamente 175 BAR y no se admiten equipos de mayor presión; (c) Indicar si un equipo con caudal de 115 LTS/MIN o presión máxima de 180 BAR será rechazado y por qué razon técnica.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Remitirse a la Adenda N° 1.		

## Consulta 13 - Cinemática del sistema compactador descrita constructivamente

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>Las EETT exigen "sistema compactador doble pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente". Esta descripción cinemática específica corresponde al diseño constructivo de determinados fabricantes y excluye sistemas de compactación por mecanismos diferentes (placas traseras simples, sistemas telescópicos, doble compresión) que pueden alcanzar idéntica relación de compactación de 500-650 kg/m<sup>3</sup> exigida.</p> <p>Consulta N° 3: Cinemática del sistema compactador: descripción constructiva vs. funcional            Se solicita a la Convocante: (a) Aclarar si la descripción cinemática del sistema compactador ("giratorio/envolvente descendente" + "lineal oblicuo ascendente") constituye una exigencia funcional imprescindible para la prestación del servicio de recolección de residuos o si es simplemente la descripción constructiva de un diseño particular; (b) Confirmar si se aceptarán sistemas compactadores de diferente construcción cinemática siempre que alcancen la relación de compactación mínima de 500 kg/m<sup>3</sup>, el ciclo de 4 etapas y la capacidad de caja requerida; (c) En caso negativo, justificar técnicamente por qué solo ese diseño cinemático específico es apto para el servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>La descripción de la cinemática del sistema compactador requerida (sistema de doble pala, con movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente) constituye una exigencia funcional y constructiva, definida en función de las condiciones específicas del servicio. Dicha configuración no responde únicamente a un diseño particular, sino a una solución técnica que garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor eficiencia en la captación, arrastre y compactación de residuos heterogéneos</li> <li>- Mejor distribución de cargas dentro de la caja</li> <li>- Mayor continuidad operativa y vida útil del equipo</li> </ul> <p>Si bien existen en el mercado sistemas con distintas configuraciones placas simples, telescópicos, doble compresión, entre otros, esta Convocante ha determinado que los mismos no aseguran de manera equivalente el desempeño integral requerido, especialmente en lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regularidad del ciclo operativo en condiciones reales</li> <li>- Comportamiento frente a residuos de distinta densidad y composición</li> <li>- Eficiencia sostenida de compactación en operación continua</li> </ul> <p>En consecuencia, no se aceptarán sistemas de diferente concepción cinemática, aun cuando declaren alcanzar valores de compactación similares en condiciones teóricas o controladas. La exigencia establecida responde a la necesidad de contar con equipos que aseguren un rendimiento homogéneo, confiable y verificable en campo, priorizando la eficiencia global del servicio por sobre valores aislados de compactación.</p> <p>Asimismo, se busca minimizar riesgos asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Variabilidad en la calidad de compactación</li> <li>- Mayores requerimientos de mantenimiento</li> <li>- Disminución de la disponibilidad operativa</li> </ul> <p>Por lo expuesto, esta Convocante ratifica la exigencia del sistema compactador conforme a la cinemática especificada en el Pliego, por considerarla técnicamente necesaria para garantizar el cumplimiento adecuado del servicio.</p>		

## Consulta 14 - Restricción de año de fabricación

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>El pliego exige exclusivamente "Año 2025 o 2026 - Nuevos de fábrica (0 km)". Esta restricción excluye unidades 0 km de año modelo 2024, que se encuentran en depósito de importadores paraguayos y extranjeros, cumplen idéntica función y presentan las mismas características técnicas. La condición "nuevo de fábrica (0 km)" ya garantiza suficientemente que el bien no ha sido utilizado.</p> <p>Consulta N° 4: Restricción de año modelo 2025/2026: exclusión injustificada de stock 0 km de año 2024 Se solicita a la Convocante: (a) Fundamentar la exigencia de año modelo 2025 o 2026 exclusivamente, cuando la condición "0 km" ya garantiza que el bien es nuevo; (b) Confirmar si se admitirán unidades de año modelo 2024 con 0 km que cumplan todos los demás requisitos técnicos; (c) Indicar si la restricción de año modelo obedece a algún requisito normativo específico o solo a preferencia de la convocante, pudiendo esta circunstancia limitar artificialmente la concurrencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>La exigencia de unidades año modelo 2025 o 2026 (0 km) constituye un criterio técnico válido, definido en función de la vida útil proyectada, vigencia tecnológica y estandarización de la flota, aspectos directamente vinculados al interés público comprometido.</p> <p>La condición "0 km" no sustituye al año modelo como indicador de actualización tecnológica y horizonte operativo, por lo que la pretensión de admitir unidades año 2024 resulta improcedente.</p> <p>En consecuencia, no se admitirán unidades correspondientes al año modelo 2024, aun cuando se encuentren sin uso. El requisito establecido es razonable, proporcional y no restrictivo, existiendo en el mercado suficiente oferta que cumple con lo exigido, por lo que no se configura vulneración alguna a los principios de libre concurrencia.</p>		

## Consulta 15 - Exigencia de taller propio no tercerizado a 10 km de la Municipalidad de Asunción

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>El pliego exige "taller especializado cuya infraestructura deberá ser propia, no tercerizada, situada dentro de un radio no mayor a 10 km de la municipalidad". Esta doble condición (propiedad + distancia) excluye expresamente la subcontratación de servicio técnico y restringe geográficamente el área aceptada no existiendo ninguna justificación fáctica de que los talleres se encuentren a 10 km de la Municipalidad de Asunción en tanto y en cuanto que la Dirección de Servicios Urbanos opera en zona céntrica de Asunción y el servicio realizado por las unidades recolectoras opera dentro de todo el radio urbano de la ciudad.</p> <p>Consulta N° 5: Taller propio y radio de 10 km: restricción desproporcionada Se solicita a la Convocante: (a) Fundamentar en qué norma o estudio técnico se basa la exigencia de taller "propio, no tercerizado" versus un taller autorizado por el fabricante; (b) Explicar por qué se excluye expresamente la subcontratación del servicio técnico (c) Justificar el radio de 10 km como distancia máxima de la Municipalidad de Asunción; y (d) Confirmar si se ampliará el radio a 30 km dentro del Gran Asunción y si se aceptarán talleres autorizados por el fabricante como alternativa válida.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>La exigencia de contar con taller propio, no tercerizado, responde a la necesidad de garantizar disponibilidad inmediata, control directo y trazabilidad en la prestación del servicio técnico, considerando el carácter crítico y continuo del servicio de recolección.</p> <p>La subcontratación no asegura los mismos niveles de tiempo de respuesta, prioridad operativa ni control efectivo, pudiendo afectar la continuidad del servicio público, razón por la cual se establece dicha condición como un requisito técnico válido.</p> <p>Asimismo, el requerimiento de que el taller se encuentre dentro de un radio máximo de 10 km obedece a criterios operativos vinculados a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Reducción de tiempos de traslado.</li><li>-Minimización de indisponibilidad de las unidades.</li><li>-Optimización de la capacidad de respuesta ante fallas.</li></ul> <p>Estos factores resultan determinantes en un servicio intensivo y de cobertura diaria como el de recolección de residuos.</p>		

## Consulta 16 - Antigüedad de 5 años como representante y del bien en el mercado

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>El pliego exige simultáneamente: (a) que el oferente sea representante o distribuidor autorizado con mínimo 5 años de antigüedad; y (b) que el bien ofertado tenga presencia en el mercado nacional con mínimo 5 años. La acumulación de ambos requisitos temporales excluye marcas o modelos de camiones compactadores incorporados al mercado paraguayo en los últimos 5 años, aunque sean técnicamente superiores y tengan amplia presencia internacional.</p> <p>Consulta N° 6: Doble exigencia de 5 años: representante y presencia del bien Se solicita a la Convocante: (a) Aclarar si la exigencia de 5 años de antigüedad se aplica acumulativamente al representante y al bien, o si es suficiente con que se cumpla uno de los dos criterios; (b) Fundamentar por qué la presencia del bien en el mercado nacional paraguayo por 5 años es un criterio de calidad superior a la presencia en mercados internacionales o regionales; (c) Indicar si un oferente con 3 años de representación puede presentar oferta si el bien tiene más de 5 años en el mercado regional; (d) Confirmar si se admite experiencia internacional del fabricante en sustitución de presencia nacional de 5 años. (e) Justificar en qué estudio técnico de mercado se basa la convocante para establecer esta limitación respecto a la presencia de marca en el mercado nacional.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>Los requisitos de 5 años de antigüedad del representante y 5 años de presencia del bien en el mercado nacional son de cumplimiento concurrente, al responder a aspectos técnicos diferenciados: capacidad operativa del oferente y validación del producto en el entorno local.</p> <p>La presencia en el mercado nacional constituye un elemento esencial para garantizar disponibilidad efectiva de repuestos, soporte técnico inmediato y desempeño comprobado en condiciones reales de operación, no siendo sustituible por experiencia internacional.</p> <p>En consecuencia, los requisitos establecidos son razonables, proporcionales y directamente vinculados al objeto de la contratación, no configurando restricción indebida a la competencia.</p> <p>Por lo expuesto, se mantienen invariables las condiciones del PBC</p>		

## Consulta 17 - Autorización del fabricante: cadena de distribución país-específica

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>El pliego exige que el oferente acredite la autorización del fabricante "para la República del Paraguay" mediante la cadena de distribuciones. Muchos fabricantes de camiones de recolección operan en la región mediante representantes para el MERCOSUR o Sudamérica, sin autorizar distribuciones por país específico.</p> <p>Consulta N° 7: Autorización del fabricante: ámbito geográfico de la cadena de autorizaciones Se solicita a la Convocante: (a) Aclarar si se aceptará autorización del fabricante con alcance para el MERCOSUR, Sudamérica o para la región, cuando el fabricante no otorgue autorizaciones país-específicas; (b) Indicar el nivel de detalle requerido en la "cadena de distribuciones" y si un contrato de distribución regional con subautorización para Paraguay es válido; (c) Confirmar si un importador directo sin cadena de distribución formal pero con relación contractual directa con el fabricante puede presentar oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>Lo requerido es que el oferente acredite, mediante la correspondiente cadena de distribuciones, que cuenta con autorización válida del fabricante o su representante, que lo habilite a comercializar el bien y brindar el respaldo técnico correspondiente, incluyendo el territorio nacional.</p> <p>En ese sentido, podrán considerarse válidas autorizaciones de alcance regional o internacional, siempre que de las mismas se desprenda de manera clara la habilitación para operar en Paraguay.</p>		

## Consulta 18 - Materiales con denominación comercial específica

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>Las EETT de los Ítems 1 y 2 describen los patines y bujes del sistema compactador con los siguientes términos: "patines de carro y pala expulsora, iguales e intercambiables entre sí, de poliamida con bisulfuro de molibdeno, auto lubricados, anti desgastes, fijos, sin necesidad de regulación, bujes de articulación de carro y pala, de vesconite, plástico de ingeniería". El término VESCONITE es una marca registrada de VSL Bushings (Sudáfrica), no una especificación funcional genérica.</p> <p>Especificación de materiales: terminología de marca registrada Se solicita a la Convocante indicar: (a) En qué norma técnica internacional (ISO, DIN, ASTM, SAE) se basa la exigencia de "vesconite" y "poliamida con bisulfuro de molibdeno" como materiales del sistema compactador; (b) Qué especificaciones funcionales equivalentes serán aceptadas (carga de rotura, coeficiente de fricción, dureza Shore, resistencia química) en reemplazo de dichas denominaciones de marca; (c) Si se agregará la expresión "o equivalente" a todas las referencias de materiales específicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 19 - Ítems 1 Equipo Compactador

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>Donde se solicita capacidad de tolva de 2.4 m<sup>3</sup>. Solicitamos a la convocante modificar este ítems y admitir ofertas de Capacidad de Tolva: de 2,3 a 2,4 m<sup>3</sup></p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>En relación a la consulta, se solicita capacidad de la tolva 2.4m<sup>3</sup> libre sin considerar las guías laterales para una mayor capacidad. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 20 - Ítems 1 Equipo Compactador

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>Donde se solicita Caudal de Trabajo 110 lts/min. Solicitamos a la convocante modificar este ítem y admitir ofertas con Caudal de Trabajo: de 100 a 110 lts/min. Esta modificación permitirá la participación de más oferentes con mejores beneficios a la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
<p>Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.</p>		

## Consulta 21 - Items 1 Equipo Compactador

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-03-2026
-----------------	--------------------------	------------

Donde se solicita Presión Máxima: de 175 bar. Solicitamos a la convocante modificar este ítem y admitir ofertas con Presión Máxima: de 175 a 210 bar. Esta modificación permitirá la participación de más oferentes con mejores beneficios a la convocante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	27-03-2026
------------------	---------------------------	------------

Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

## Consulta 22 - Items 1 Equipo Compactador

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-03-2026
-----------------	--------------------------	------------

Donde se solicita Presión de Trabajo: de 160 a 170 bar. Solicitamos a la convocante modificar este ítem y admitir ofertas con Presión de Trabajo: de 160 a 175 bar. Esta modificación permitirá la participación de más oferentes con mejores beneficios a la convocante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	27-03-2026
------------------	---------------------------	------------

Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.

## Consulta 23 - Items 1 Dimensiones del camion.

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-03-2026
-----------------	--------------------------	------------

Donde se solicita: Voladizo Trasero 2300 mm como mínimo, Distancia entre Ejes: 4600 mm como mínimo, Solicitamos a la convocante modificar este ítem y admitir ofertas con Voladizo Trasero: entre 900 a 1.200 mm, Distancia entre Ejes: de 3.600 a 4.000 mm. Esta modificación permitirá la participación de más oferentes con mejores beneficios a la convocante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	27-03-2026
------------------	---------------------------	------------

Con relación a la solicitud voladizo y distancia entre ejes, la característica en la consulta está por debajo de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Los vehículos en cuestión realizan el trabajo de traslado de grandes cantidades de residuos, por lo que se debe ofertar con características que estén dentro de los rangos solicitados. Favor Remitirse a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 24 - Item 2: Camión doble eje con equipo compactador de 21 m3 (tracción 6x2)

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-03-2026
-----------------	--------------------------	------------

Donde se solicita Presión máxima 175 bar, Caudal de Trabajo 110 lts/min, Presión de trabajo 160/170 bar Solicitamos a la convocante modificar este ítem y admitir ofertas con Presión Máxima: de 175 a 210 bar Caudal de Trabajo: de 100 a 110 lts/min, Presión de Trabajo: de 160 a 175 bar. Esta modificación permitirá la participación de más oferentes con mejores beneficios a la convocante.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	27-03-2026
------------------	---------------------------	------------

Remitirse a la Adenda N°1.

## Consulta 25 - Item 2: Camión doble eje con equipo compactador de 21 m3 (tracción 6x2)

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
Referente al Depósito de Aceite Hidráulico: solicitamos habilitar la siguiente configuración: Tanque de aceite de 150 litros, ubicado entre la caja y la tolva, con visor de nivel, bocal de llenado, filtro de succión interno al tanque 100, filtro de retorno externo con bypass de 10 micrones y filtro de respiración en tanque de 10 micrones, debidamente dimensionados para el trabajo de la bomba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 26 - ITEM 1 Y 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - EQUIPO COMPACTADOR

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>- DONDE DICE: Sistema compactador dable pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente. Eje de rotacion de pala y patines guia solidarios al carro empaquetador. Ciclo de compactación de cuatro etapas, con detención automática de seguridad a medio ciclo, todo el sistema activado por palancas de comando manual, patines de carro y pala expulsora, iguales e intercambiables entre si, de poliamida con bisulfuro de molibdeno, auto lubricados, anti desgastes, fijos, sin necesidad de regulacion, bujes de articulacion de carro y pala, de vesconite, plastico de ingenieria, especial para estas aplicaciones.</p> <p>-</p> <p>- SOLICITAMOS DIGA: Sistema compactador dable pala, en dos etapas por medio de pala compactadora o barredora de movimiento giratorio/envolvente descendente y carro empaquetador de movimiento lineal oblicuo ascendente. Eje de rotacion de pala solidarios al carro empaquetador. Ciclo de compactación de cuatro etapas, con detención automática de seguridad a medio ciclo, todo el sistema activado por palancas de comando manual, patines de pala expulsora, iguales e intercambiables entre si, bujes, ejes y puntos de articulacion de carro y pala, de acero tratado y con lubricadores o vesconite, plastico de ingenieria, especial para estas aplicaciones. Sistema con un conjunto de brazos basculantes (bielas) y cilindros oleohidráulicos que generan la geometría adecuada sin guías fijas en la tolva, sin patines, ni mantenimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-03-2026
Las Especificaciones Técnicas fueron elaborados en base a las mínimas y máximas requerida por esta convocante para cumplir con las exigencias y coberturas de los trabajos asignados. Existen varias marcas y proveedores en el mercado con las características y especificaciones Técnicas solicitadas. Favor remitirse a lo especificado en el pliego de bases y condiciones.		